



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



57a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Puerto España, Trinidad y Tobago, 28 al 29 de septiembre de 1967

57ª Sesión del Comité Ejecutivo

RESOLUCIONES

CE57.R1 El Comité Ejecutivo,
Habiendo revisado el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud [para 1969] (Documento Oficial 76);

Considerando que la Organización ha continuado progresando en la formulación de un presupuesto que permite mostrar en un solo documento, para un período de cuatro años, el presupuesto por programas, grupos de inversiones, asignaciones presupuestarias, estructura orgánica y distribución geográfica; y

Habiendo examinado en sus líneas generales el Proyecto de Programa y Presupuesto sometido a la consideración del Comité Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud correspondiente a 1969,

RESUELVE:

1. Felicitar al Director por la excelente presentación del Documento Oficial 76, que revela progresos considerables en la formulación del programa y presupuesto, lo que facilita el estudio y análisis en detalle del total de actividades de la Organización en relación con los objetivos y las fuentes de financiamiento.
2. Señalar a la XVII Reunión del Consejo Directivo que se presenta un Proyecto de Programa y Presupuesto para 1969 que contiene proyectos que corresponden al total de las acciones generales y específicas de la Organización en ese año, de cuyo conjunto se deriva un orden determinado de magnitud de inversiones.

3. Poner de relieve ante el Consejo Directivo que el Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas correspondiente a 1969 reúne una serie de actividades que son parte de la política de la Organización y que tienen gran importancia para los progresos de la salud en los países del Continente.

Sept. 1967 DO 81, 4

CE57.R2 El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado la información contenida en los Documentos CE57/2 y CD17/19, la cual señala que las contribuciones voluntarias recibidas de los Gobiernos exceden ligeramente de las necesidades financieras hasta el 30 de junio y que se han prometido cantidades adicionales;

Informado de la resolución aprobada por el Consejo Interamericano Económico y Social en sus Quintas Reuniones Anuales, que, entre otros puntos, pide a la Organización Panamericana de la Salud que continúe asumiendo la responsabilidad técnica y administrativa del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y delega en el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, en consulta con la OPS y con la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos, la facultad de determinar el sistema de financiamiento del Centro; y

Teniendo en cuenta, según lo expresado por el Comité Ejecutivo en la Resolución XVIII, aprobada en su 56a Reunión, la importancia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para la salud y el desarrollo económico de las Américas,

RESUELVE:

1. Reiterar el interés del Comité Ejecutivo por la pronta y definitiva solución del financiamiento estable y permanente del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y las recomendaciones que formuló en la Resolución XVIII de su 56a Reunión.
2. Expresar su agradecimiento a los Gobiernos del Brasil, Colombia, los Estados Unidos de América, Panamá, la República Dominicana y Venezuela por sus generosas contribuciones voluntarias.

3. Instar a los Gobiernos a que aporten más contribuciones voluntarias para asegurar la operación permanente del Centro, por lo menos en el nivel actual, hasta que pueda ponerse en vigor un sistema estable de financiamiento.
4. Recomendar al Consejo Directivo que adopte las medidas apropiadas para asegurar un sistema de financiamiento estable a un nivel adecuado para alcanzar los objetivos del Centro de atender a los Gobiernos de las Américas, teniendo en cuenta el plan presentado en el informe de la misión Seoane-Palacios.

Sept. 1967 DO 81, 6

Nota:

Este PDF ha sido generado desde la versión HTML o copia impresa. Conserva el formato y el estilo del texto original.